RESOLUCIÓN D.G. N° 287 /2021

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 A LAS BASES Y CONDICIONES, EMITIDA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LPN N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y GENERALES - AD REFERÉNDUM A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA AUTORIZADA POR EL DECRETO N° 5.996/2021" –ID. 402.578.

VISTO: El Memorándum DCP N° 316/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, remitido por la Dirección de Contrataciones Públicas, en el cual solicita el dictamiento de una Resolución de Dirección General que apruebe la Adenda N° 01 a las Bases y Condiciones, emitida en el marco del llamado LPN N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y GENERALES - AD REFERÉNDUM A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA AUTORIZADA POR EL DECRETO N° 5.996/2021" -ID 402.578; y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 12° de la Carta Orgánica de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) señala: *"Son funciones del Director General, además de las que le corresponde como Presidente de Consejo ... k) Realizar todas las gestiones y actos conducentes al cumplimiento de los fines de la Institución, con cargo de dar cuenta al Consejo de Administración en la primera oportunidad".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1° APROBAR la Adenda N° 01 a las Bases y Condicione, emitida en el marco de la LPN N° 04/2021 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales - Ad Referéndum a la partida presupuestaria autorizada por el Decreto N° 5.996/2021" -ID 402.578.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Asunción, 28 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Lic. Carmen Alonso
Presidente del Consejo de Administración y
Directora General - DIBEN